

ACCIÓN ESPECÍFICA 26/2020/DEFEM/DG

Intervención inmediata

ANTECEDENTES

El lunes 17 de abril del año 2020, por instrucciones de la Dirección de Defensorías se solicitó que personal de la Defensoría de la Mujer, atendiera el Oficio Ref. 195-ADM/clc enviada por el diputado Aldo Dávila, de Winaq, quien solicita que el personal de la Defensoría de la Mujer, se apersona a las instalaciones de la Secretaría de las Obras Sociales de la Esposa del Presidente, -SOSEP-, para verificar, si a las madres cuidadoras del Programa de los Hogares Comunitario, se les ha hecho efectivo el estipendio mensual de Q1,400.00 y como se están ejecutando actualmente los fondos destinados específicamente para la alimentación de las niñas y niños. Esto con el fin de brindar informe al Congreso de la República de Guatemala.

Acciones realizadas:

1. El martes 21 de abril del año 2020, la licenciada Dorotea Gómez, y la Oficial Gabriela Marroquín, ambas de la Defensoría de la Mujer, se apersonaron a las instalaciones de la Secretaría de las Obras Sociales de la Esposa del Presidente con el objetivo de tener una reunión con la Secretaria o Subsecretaria de dicha institución, al momento de presentarnos indicó la señorita de recepción que ninguna de las dos autoridades se encontraba en las instalaciones de SOSEP, pero que coordinaría para que alguien nos atendiera.

Finalmente fueron atendidas por los Asesores Wenceslao Lemus, Asesor Administrativo y Mario Prado, Asesor Jurídico ambos de dicha Secretaría, en una oficina dentro de Casa Presidencial, a quienes la Defensora de la Mujer, les indicó que querían hablar con la Secretaria de SOSEP, para que nos comentara de una manera general las acciones realizadas por parte de la SOSEP, en el marco de la emergencia del COVID19. Al respecto, los Asesores indicaron que era mejor coordinar una reunión directamente con la Secretaria ya que ella tenía toda la información que nosotros queríamos consultar.

El Asesor Wenceslao Lemus, Asesor Administrativo, se comunicó por teléfono con la Secretaria Thelma Elizabeth Portillo de Quintana para coordinar una posible reunión con la DEFEM. El licenciado Wenceslao, informó al personal de la DEFEM que la Secretaria Portillo de Quintana, indicó que atendería la reunión con la Defensora el día 22 de abril en horario de 13:00 a 13:30 pm en las instalaciones de Casa Presidencial.

2. El martes 22 de marzo la licenciada Dorotea Gómez, Defensora de la Mujer recibió una llamada telefónica del Asesor Wenceslao Lemus, para cancelar la reunión había sido confirmada para ese día a las 13:00pm. El asesor Lemus, dijo desconocer cuándo la Secretaria o la Sub-secretaria podrían conceder la reunión solicitada.

3. La Defensora de la Mujer, con el fin de verificar la situación en la que se encuentran las madres que trabajan para el Programa de los Hogares Comunitarios, el 22 de abril, con el apoyo de la Oficial Gabriela Marroquín, realizaron una verificación *in situ* con una madre de un Hogar Comunitario y con una madre de un CADI, ambos ubicados en la Colonia Las Brisas, de Mixco.
4. La Defensora de la Mujer y Gabriela Marroquín, oficial de la DEFEM, entrevistaron a las señoras Norma Liseth Vasquez Estrada y Audilia Hernández Hernández, madres cuidadoras del Hogar Comunitario número 858-20, ubicado en la 17 avenida 2-07 zona 6 de Mixco, colonia Las Brisas. En esa misma dirección se entrevistó a la señora Feliciano Dolores Quiej López, madre cuidadora del CADI 657-30 quienes indicaron lo siguiente:
 - a. En el Hogar y CADI, se dejó de recibir a los niños y niñas a partir del 16 de marzo del presente año a raíz de las medidas emitidas por el señor Presidente de la República.
 - b. Desde el 16 de marzo, las madres encargadas de los Hogares Comunitarios y los CADI, solicitaron información al personal de la SOSEP respecto a lo que pasaría con los Hogares y CADI, y no les brindaron información al respecto. Sin embargo el 2 de abril, recibieron un mensaje de delegadas de SOSEP en donde se les indicaba: *“En los días anteriores algunas de ustedes preguntaron si les darían alimentos a los padres de familia.*

Les comento que el Programa estuvo analizando la situación por lo les solicita su apoyo en lo siguiente:

Se está enviando dinero de alimentación a las Madres Cuidadoras Titulares con este dinero deben comprar productos equivalentes para dos semanas los cuales deben dar POR NIÑO no por familia.

Ejemplo si hay dos hermanos se le da a cada hermano, si tienen 3 a los tres.

Las semanas quedan de esta manera

Semana 1: 2 libras de frijol, 2 libras de incaparina, 2 libras de azúcar, 3 paquetes de media libra de fideos, 1 libra de sal, 1 botella de aceite.

Semana 2: 2 libras de frijol, 2 libras de azúcar, 2 libras de incaparina, 5 libras de maíz o de maseca, 1 libra de sal, 1 libra de margarina”

El mensaje indica que la semana 1 corresponde del 23 al 27 de marzo, y la semana 2 del 30 de marzo al 3 de abril.

Las madres titulares entrevistadas explicaron que la cantidad destinada para cada bolsa de cada semana fue de Q 60.00. Justo la cantidad que está destinada para cada niña o niño en una semana normal dentro de los hogares o CADI, ya que por día, tiene asignado Q12.00 para 4 tiempos de comida: desayuno, refacción, almuerzo y refacción. Las madres responsables del hogar consideran que lo que se les brindó en la bolsa de insumos que aportó la SOSEP no cumple con la calidad de los menús establecidos por el Programa de Hogares Comunitarios, ya que todos los menús de los almuerzos incluyen carne de pollo o de res, vegetales y verduras, y los desayunos incluyen leche y/o queso.

- c. La entrega de las bolsas de víveres a cada familia de las y los niñas/niños, se hizo con base a planilla que debieron firmar los padres, anotando nombre, dpi y firmando y con foto respectiva de cada bolsa entregada.
 - d. Del 3 de abril a la fecha no han recibido ninguna instrucción sobre cómo se continuará trabajando para brindarles los aportes a las y los niñas/os beneficiarias/os. Solamente les solicitaron datos de los padres de familia beneficiarios, nombres completos, direcciones, números de teléfono y datos de los niños, estos últimos se los solicitaron a las educadoras.
 - e. Las madres cuidadoras entrevistadas, indicaron que se encuentran preocupadas derivado que no han recibido estipendio económico correspondiente al mes de abril, que se les entrega por parte de la SOSEP por la labor que hacen dentro del hogar comunitario, y no cuentan con información clara sobre si continuaran con esta actividad. El estipendio de marzo lo recibieron el 2 de abril.
5. La Defensora de la Mujer y la Oficial de la Defensoría, también entrevistaron a madres y padres de niñas y niños beneficiarias/os del Hogar Comunitario 8-58-20 y del CADI 657-30, a continuación se describe lo recabado con cada persona entrevistada:
- a. Señora Kimberly Maldonado, quien manifestó que ella trabaja de lunes a sábado como secretaria en una venta de repuestos para vehículos, tiene esposo trabajaba como asesor de eventos, pero se quedó sin trabajo tiempo antes de que se presentara la situación del COVID-19, tiene una niña de 2 años y se encontraban recibiendo el apoyo del hogar desde hace un año, indicó que la bolsa de víveres que le entregaron por parte de la SOSEP les ayudó bastante para la alimentación de su niña.

Indicó que si le afectó que hayan cerrado los hogares porque ella no contaba con alguien que le cuidara a su hija y veía de mucho apoyo el hogar.

- b. Señora Elida Carrillo, indicó que tiene 4 hijas, y que niña de 3 años, está en el Hogar 8-58-20, la señora Elida, trabaja en una maquila por jornadas desde la cuarentena, ya no va todos los días y que sus ingresos han mermado. Su esposo trabaja en cisterna de agua, una de sus hijas labora en el centro comercial de Miraflores, pero no le han pagado la primera quincena de abril y tampoco le han indicado si tendrá o no su trabajo después de la cuarentena. Explicó

que la bolsa de vívere que recibió del Hogar Comunitario, le ayudó mucho para la alimentación de su hija.



- c. Señor Henry Palma, indicó que los niños se han quedado estancados por el tema del cierre del Hogar Comunitario 8-58-20. Tiene un hijo de 4 años y tienen 3 años de apoyarse con el hogar comunitario, en estos momentos la abuela paterna es quien está al cuidado del niño derivado que su esposa y él trabajan y no pueden cuidar de su hijo, indicó que últimamente no ha tenido mucho trabajo, y ellos pagan alquiler de casa y del negocio de barbería que tiene él. Dijo que se beneficiaron de los insumos que le brindó la SOSEP a su hijo, que fue de gran ayuda.
 - d. Señora Ericka Suseth López González, quien indicó tener 4 hijos, pero solo dos son beneficiados dentro del hogar comunitario, es madre soltera, no está trabajando, no tiene plaza fija en su trabajo, y estos días han sido bastante complicados derivado que con apoyo de su familia ha estado alimentando a sus hijos. También indicó que paga alquiler y que se ha beneficiado de la bolsa que les brindó la SOSEP.
6. La Defensora de la Mujer, también entrevistó vía telefónica a la señora Mayra López, de un CADI, ubicado en una aldea de San Ostuncalco, Quetzaltenango, y reafirmó la información que las madres de Mixco habían compartido en con la Defensora de la Mujer. La señora Mayra, enfatizó que le preocupa no saber qué hará la SOSEP para que los y las niñas tengan asegurada su alimentación en estos momentos de crisis, contexto que hace más difícil que padres y madres de familia tengan un trabajo para generar ingresos para alimentos.

Hallazgos:

- 1. La Defensora de la Mujer ha solicitado reunión con la Secretaria o Sub-secretaria de la SOSEP, pero no ha recibido respuesta positiva alguna, estas solicitudes se han hecho de manera personal el día 21 de abril, vía telefónica el 22 de abril y vía correo electrónico el 23 de abril. El día 23 de abril, la Secretaria de SOSEP, respondió al mensaje de la Defensora con un mensaje enviado a la Sub-Secretaria María Gabriela Guzmán Pérez, para que atienda la solicitud de reunión, sin embargo, al 24 de abril, siendo las 13:30pm no se había recibido comunicación alguna de la Sub-secretaria.
- 2. Las madres titulares de Hogares Comunitarios, sí han recibido su estipendio de Q 1,400 correspondiente al mes de marzo, pero las autoridades de la SOSEP no les han indicado por ningún medio si recibirán su estipendio de abril. Las madres entrevistadas que generalmente, la SOSEP hace efectiva la entrega del estipendio en los primeros días del mes siguiente al mes "laborado". Es decir, el del mes de febrero lo recibieron en la primera semana de marzo, y el del mes de marzo en la primera semana de abril. Pero al no tener comunicación de la SOSEP están viviendo en incertidumbre, sobre lo que ocurrirá, con ellas y con las y los niños que cuidaban.

3. Las y los niños de los Hogares Comunitarios y CADI, recibieron víveres correspondientes a las dos últimas semanas de marzo, pero con dos semanas atrasadas. Y para estas tres semanas de abril no han recibido apoyo ninguno del Programa de Hogares Comunitarios, a pesar que las y los niños son de familias de escasos recursos, de familias de madres solteras y cuyas madres o padres están sin trabajo y sin salarios en esta cuarentena.

Recomendaciones para las autoridades de la SOSEP:

1. Delimite sin más dilación, una estrategia que asegure al menos la alimentación de las y los niñas/as que se benefician de los Hogares Comunitarios y de los CADI, de manera semanal y continua, utilizando los recursos ya presupuestados para el funcionamiento del Programa Hogares Comunitarios correspondiente al año 2020.
2. Giren instrucciones administrativas y técnicas al personal a cargo del Programa de Hogares Comunitarios para implementar las acciones de respuesta y atención inmediata a alimentación de las y los niñas/os que se benefician de los Hogares Comunitarios y CADI a nivel nacional. Garantizando el interés superior del niño.
3. Defina una estrategia clara y constante de comunicación con las madres titulares y corresponsables que colaboran con la ejecución de los objetivos del Programa de Hogares Comunitarios, sobre la forma de trabajo a realizar en el contexto del COVID19, considerando que las zonas, municipios y departamentos en donde están ubicados los Hogares Comunitarios y CADI, registran altos índices de desnutrición, exclusión social y empobrecimiento. Esta estrategia debe garantizar que todas las madres titulares y corresponsables de los Hogares Comunitarios y CADI que estaban funcionando al 13 de marzo del 2020, sigan recibiendo su estipendio de Q 1,400.00, utilizando los recursos ya presupuestados para el funcionamiento del Programa Hogares Comunitarios correspondiente al año 2020.

Elaborado por:

Dorotea Gómez
Defensora de la Mujer
Defensoría de la Mujer

Gabriela Marroquín
Oficial
Defensoría de la Mujer